

Proceso: VERBAL (Restitución de Inmueble)
Radicado: 680014003001-2022-00135-00
Demandante: INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS
Apoderado: NANCY LISBETH PRIETO CRUZ
Demandados: MARIA YURLEY QUINTERO SANCHEZ

Al despacho del señor Juez hoy, informando que la parte actora solicita retiro de la demanda. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la parte actora y conforme con lo preceptuado en el Art. 92 del C.G.P., el Juzgado autoriza el retiro de la demanda y se ordena el archivo de las presentes diligencias, toda vez que la demanda fue recibida en copias escaneadas en formato PDF

NOTIFIQUESE



PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 24 DE MARZO DE 2022